



Bucaramanga, 08 de mayo de 2017

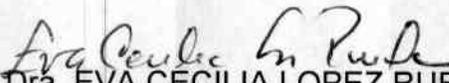
PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: Acta de Eliminación No 01-2017: Procedimiento de eliminación de documentos

En cumplimiento al Art 15 del Acuerdo No 04 de 2013 emanado del A.G.N., y siguiendo con la ejecución de las etapas del procedimiento de eliminación documental; la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunica a la ciudadanía en general que el acta No 01-2011 y los formatos de inventarios documentales a eliminar publicados desde el 22 de marzo de 2017 hasta el 05 de mayo de 2017; transcurrido los treinta (30) días de su publicación en la página Web de la entidad, y no habiéndose presentado observación, solicitud, queja, petición o sugerencia alguna al respecto a los documentos a eliminar; se procede, a partir del 08 de mayo de 2017 a realizar el procedimiento de picado de los documentos registrados en la mencionada acta e Inventarios documentales.

El acta de eliminación junto con los respectivos adjuntos (inventarios documentales a eliminar) se conservaran permanentemente, y la entidad los mantendrá publicados en la paina web para su consulta.

Atentamente,


Dra. EVA CECILIA LOPEZ RUEDA
Secretaria General

Proyecto: BárbaraC



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos